INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. IPMC-AMVL -045 - 2021

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

En Villa de Leyva a los once (11) días del mes noviembre de 2021, en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villa de Leyva, se reunieron los funcionarios delegados para la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto No. 1082 de 2015, procede a efectuarse verificación y evaluación de las ofertas del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. IPMC-AMVL-045-2021, cuyo objeto es la "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (CONCENTRADOS), ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS"

El comité evaluador procede a verificar el cierre estableciendo que se presentaron los siguientes proponentes:

I. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES:

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5, indicó: "*…la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar si la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.*

El comité evaluador, procede a verificar la propuesta presentada por:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	No DE IDENTIFICACIÓN	REP /LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1.	CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO	Nit. 900.937.982	CECILIO SANDOVAL PEREZ cedula No 7.160.599 expedida en Tunja	($5.591.309) IVA INCLUIDO

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

Seguidamente se procede a revisar la propuesta presentada y se verifican los requisitos habilitantes, así:

PERSONAS JURÍDICA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta	**ADMISIBLE** Esta conforme el anexo 1 solicitado por la entidad
Fotocopia del documento de identidad del Representante legal.	**ADMISIBLE**
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal, cuya actividad esté relacionada con el objeto a contratar.	**ADMISIBLE**
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	**ADMISIBLE Presenta los de la persona jurídica y representante legal**
Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	**ADMISIBLE Presenta los de la persona jurídica y representante legal**
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional	**ADMISIBLE**
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	**ADMISIBLE**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó	
Nombre	**Angelica Paola Rodríguez**	**Magda Roció Reyes Sánchez**	Neidy Natalia Cuadrado García
Cargo	Apoyo Secretaria De Desarrollo Económico Y Competitividad	Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales**

8.Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. En caso de sociedades: La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato. Deben estar legalmente constituidas con un tiempo no menor a un (1) años de constitución previamente a la fecha de apertura de la invitación.	**ADMISIBLE** **Expedición 2/11/2021**
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)	**ADMISIBLE**
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatal	**ADMISIBLE**
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la secretaria de Hacienda.	**ADMISIBLE**
Formato Hoja de Vida DAFP de la persona jurídica	**ADMISIBLE**
Planilla de aportes en seguridad social	**ADMISIBLE**
Certificado de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.	**ADMISIBLE**
ADMISIBLE	

2. EXPERIENCIA:

	EXPERIENCIA	OBSERVACION	ADMISIBLE NO ADMISIBLE
12.3	Experiencia: (1) contrato con entidad de naturaleza jurídica pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria, demostrable a través de copia simple del Contrato y acta de liquidación y/o certificaciones, el valor de este contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.	Presenta un contrato de prestación de servicios de suministro de bienes y servicios N° 007 del año 2019, con el Municipio de Boavita, anexando copia del contrato y acta de liquidación.	**ADMISIBLE**
		VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**ADMISIBLE**

3. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó	
Nombre	**Angelica Paola Rodríguez**	**Magda Roció Reyes Sánchez**	Neidy Natalia Cuadrado García
Cargo	Apoyo Secretaria De Desarrollo Económico Y Competitividad	Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales**

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO No3	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS, IVA incluido ($5.591.309, oo) IVA INCLUIDO.	Los ítems y valores no superan el presupuesto oficial. Todos los valores unitarios son inferiores al presupuesto oficial de cada uno de los ítems cumple con los exigidos por la entidad en el pliego de condiciones de la invitación publica, IPMC-AMVL-045-2021. SE ACLARA QUE EL VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA CORRESPONDE A LA SUMA DE ($5.591.306) DESPUES DE REALIZAR LA CORRECCION ARITMETICA A LA MISMA.	X	
ADMISIBLE			

4. CONCEPTO

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por la oferente CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO Nit. 900.937.982-4, representada legalmente por CECILIO SANDOVAL PEREZ identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 7.160.599 de Tunja, se verifica que la propuesta CUMPLE Y HABILITA con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos exigidos en el pliego de la invitación pública, dentro del PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N°. IPMC-AMVL-045–2021 cuyo objeto es la "COMPRA DE SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS (CONCENTRADOS), ELEMENTOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS".

5. TRASLADOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El comité evaluador, pone a disposición de los interesados la versión preliminar del Informe de Evaluación de las propuestas, mediante su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co , el cual también se encuentra disponible para su consulta en físico en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 9 N° 13-11 piso 2º Palacio Municipal de Villa de Leyva, por el término de 1 día hábil según cronograma del proceso, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los proponentes NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.

Dicho escrito deberá: Dirigirse y radicarse en la en la plataforma en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro del plazo establecido en el pliego.

Firma comité de contratación,

ORIGINAL FIRMADO

Magda Rocío Reyes Sánchez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
Neidy Nathalia Cuadrado García
Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó y Aprobó	
Nombre	**Angelica Paola Rodríguez**	**Magda Roció Reyes Sánchez**	Neidy Natalia Cuadrado García
Cargo	Apoyo Secretaria De Desarrollo Económico Y Competitividad	Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales**